

Río Gallegos, 23 de septiembre de 2024.-

**VISTO:**

El Expediente N° 0102.055/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Disposición N° 417/24 se autoriza un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino Suplente, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Turismo, Especialidad Turismo, Área Turismo, Orientación Turismo, Código de Nomenclador de disciplina 05-99-00-05-01, Código del cargo 4PC-3-10025-P, Escuela de Turismo, Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE por nota de fecha 23 de septiembre de 2024, la postulante Natalia Villanueva solicita la designación del Dr. Alejandro Gasel para participar como veedor en el presente llamado a inscripción;

QUE, según lo establece el Reglamento de Selección para la Cobertura de Cargos Docentes de Carácter Interino Suplente, podrán solicitar veedores: los Consejeros Docentes, los Interesados o la Representación Gremial, atendiendo a los plazos y procedimientos establecidos en el reglamento, ante los Decanos (Artículo 13°, Ordenanza N° 177-CS-UNPA);

QUE por Artículo 14° del citado Reglamento, se establece que son los Decanos las autoridades competentes para la designación de los veedores propuestos, y se definen las condiciones de la actuación de los mismos;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 177-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
D I S P O N E:

**ARTÍCULO 1°.-** DESIGNAR al Dr. Alejandro GASEL, para participar como veedor, quien actuará en el marco de lo establecido en el Artículo 14° de la Ordenanza N° 177-CS-UNPA, en el llamado a inscripción convocado por Disposición N° 417/24.-

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a las involucradas, a los integrantes de la Comisión Evaluadora.-



Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA - UARG